



**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS  
JEFE DE UNIDAD ESTUDIOS REGIONAL  
JUNIO 2015**

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT: .....

**PRUEBA CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS  
CONCURSO CARGOS DIRECTIVOS  
JEFE DE ESTUDIOS REGIONAL  
JUNIO 2015**

**INSTRUCCIONES GENERALES:**

La presente prueba constituye la tercera etapa del proceso de selección para el cargo de Jefe de Estudios Regional

1. La precitada prueba consta de 3 partes.
  - a) 15 preguntas de selección múltiple
  - b) 15 preguntas de verdadero o falso
  - c) 2 casos
2. El puntaje total asignado a esta evaluación es de 100 puntos, y el desglose del mismo es el siguiente:
  - a) Preguntas de selección múltiple, 3 puntos cada pregunta.
  - b) Preguntas de verdadero o falso, 2 puntos cada pregunta.
  - c) Caso 1: 15 puntos  
Caso 2: 10 puntos
3. La presente prueba tendrá una duración de **120 minutos**, al cabo de los cuales será retirada por la persona designada por la defensoría penal pública para tomar la prueba.
4. La prueba consta de **13** páginas (incluyendo ésta y la portada), cerciórese que el total de páginas sea el indicado.
5. La prueba deberá estar sellada al momento en que usted la reciba, cerciórese que esta condición se encuentre sin alteración.
6. Antes de contestar revise con atención cada pregunta.
7. Esta prueba no permite la utilización de códigos, libros ni material de apoyo.

**A. SELECCIÓN MÚLTIPLE**

1. Desde un punto de vista de la organización administrativa, la Defensoría Penal Pública es un órgano de tipo:
  - a) Autónomo
  - b) Centralizado
  - c) Descentralizado**
  - d) Solo a y c
  - e) Solo a y b
  
2. Cuál de estos es efectivamente un efecto del indulto:
  - I. Extinguir la responsabilidad penal.
  - II. Respecto a la inhabilitación temporal para ejercer cargos públicos tiene el mismo efecto que el cumplimiento de la condena para el ejercicio de dichos cargos.
  - III. No puede configurarse la agravante de reincidencia por el delito indultado.
  - IV. Aún cuando no se haga referencia a la pena accesoria de inhabilitación de ejercer cargos públicos esta se extingue al igual que la principal.
  - V. En caso de un indulto general procede igualmente para el condenado a presidio perpetuo calificado.
  - a) Solo I y III
  - b) Solo I, III, IV y V
  - c) Solo I, II y III
  - d) Todas las anteriores.
  - e) Ninguna de las anteriores , ya que solo i y ii son correctas**
  
3. Cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta respecto de lo señalado en la Ley 20.000:
  - I. El Ministerio Público puede ordenar a las fuerzas de orden y seguridad que se nombre un agente encubierto, sin que se le solicite por parte de estos agentes anteriormente.
  - II. Los delitos de la ley 20.000 no admiten tentativa.
  - III. Se sanciona el tráfico de precursores.
  - IV. Se excluye la posibilidad de reparar el mal causado como circunstancia atenuante de responsabilidad.
  - V. Nunca procede como pena sustitutiva respecto de los delitos establecidos en la Ley 20.000 la prestación de servicios a beneficio de la comunidad.
  - a) SOLO I y V.**
  - b) SOLO II y V.
  - c) SOLO I, II y V.
  - d) SOLO III y IV.
  - e) SOLO I y II.
  
4. Al Consejo de Licitaciones de la Defensoría Penal Pública le corresponde:

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT: .....

- I. Sugerir los criterios específicos de prestación de la defensa penal pública.
- II. Determinar criterios específicos de prestación de la defensa penal pública.
- III. Proponer al Defensor Nacional el monto de los fondos por licitar, a nivel nacional y regional.
- IV. Aprobar las bases de las licitaciones a nivel regional, a propuesta de la Defensoría Regional respectiva.
- V. Convocar a las licitaciones a nivel regional, de conformidad a esta ley y su reglamento.

- a) SOLO I, III, IV y V
- b) SOLO II, III, IV y V
- c) SOLO III, IV y V
- d) SOLO I, III y IV
- e) SOLO II, III y IV

Le está expresamente prohibido al consejo de licitaciones sugerir directa o indirectamente los criterios específicos de prestación de la defensa penal pública, artículo 11 ley orgánica de la defensoría.

5. Respecto a la presunción de inocencia podemos afirmar como correcto:
- I. Rechazo a las presunciones de derecho de responsabilidad penal.
  - II. Se consagra como principio para todos aquellos que se encuentren cumpliendo condena.
  - III. Se consagra como principio para todos aquellos que se encuentren sometidos a prisión preventiva.
  - IV. Se consagra como principio para todos aquellos que se encuentren detenidos.
  - V. Se termina la presunción cuando existe sentencia condenatoria firme y ejecutoriada.

- a) Todos los numerales.
- b) SOLO I, II y V.
- c) SOLO I, II, IV y V.
- d) SOLO I, II, III y IV .
- e) SOLO I, III, IV y V.

se consagra como principio en el reglamento de establecimientos penitenciarios para aquellos sujetos a prisión preventiva y detenidos en el artículo 7°.

6. No procede el beneficio de la Libertad condicional de conformidad a lo establecido en la Ley, que crea un sistema de reinserción social de los condenados, sobre la base de la observación de buena conducta, cuando la sentencia hubiere sido dictada considerando alguna de las circunstancias agravantes siguientes:

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT: .....

- I. Aumentar deliberadamente el mal del delito causando otros males innecesarios para su ejecución.
- II. Ejecutarlo en desprecio o con ofensa de la autoridad pública o en el lugar que se halle ejerciendo funciones.
- III. Cometer el delito mientras cumple una condena o después de haberla quebrantado y dentro del plazo en que puede ser castigado por el quebrantamiento.
- IV. Haber sido condenado el culpable anteriormente por delitos a que la ley señale igual o mayor pena.
- V. Haber sido condenado el culpable anteriormente por delito de la misma especie.

- a) SOLO I, II y III.
- b) SOLO II, III y IV.
- c) SOLO III y V.
- d) SOLO III y IV.
- e) SOLO IV y V, lo dice expresamente el artículo 17 letra g) de la Ley 19.856

7. Podemos afirmar respecto de la prescripción de la pena:

- I. Su plazo se cuenta siempre desde el quebrantamiento de la condena.
- II. No tiene efecto alguno el momento en que fuere habido por la autoridad, estando pendiente el plazo de prescripción.
- III. Admite suspensión.
- IV. Se interrumpe por la comisión de cualquier crimen o simple delito.
- V. El plazo se determina en atención a la gravedad del delito.

- a) SOLO III, IV y V.
- b) SOLO IV y V.
- c) SOLO I, II y V.
- d) SOLO III y V.
- e) Ninguna de las anteriores.

8. Respecto a la formalización de la investigación podemos afirmar que:

- I. No procede aplicar antes de la misma ninguna medida cautelar personal.
- II. No puede decretarse ninguna diligencia de carácter intrusivo.
- III. Solo desde ese momento puede decretarse la recepción anticipada de prueba.
- IV. Desde ésta comienza a correr el plazo para cerrar la investigación.
- V. Suspende el plazo de prescripción de la acción penal.

- a) Todos los numerales.
- b) SOLO II, III, IV y V.
- c) SOLO III, IV y V.
- d) SOLO IV y V.
- e) Ninguna de las anteriores.

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT: .....

9. En relación a la diligencia de interceptación de comunicaciones telefónicas podemos afirmar que:

- I. Es procedente solo si se trata de delitos con pena de crimen.
- II. Procede además respecto de otras formas de telecomunicación.
- III. Esta medida siempre debe ser notificada previamente al afectado.
- IV. Tiene un plazo de 60 días, no prorrogables.
- V. Puede en ciertos casos interceptarse las comunicaciones entre el imputado y su abogado.

- a) SOLO I.
- b) SOLO I y II.
- c) SOLO I, II, III y V.
- d) SOLO I, II y V.**
- e) Ninguna de las anteriores.

10. Al momento de interrogar a un testigo de nuestra parte es recomendable:

- I. Comenzar con preguntas introductorias para hacerlo sentir cómodo.
- II. No hacer transiciones entre los temas.
- III. Señalarle antes de prestada la declaración, que omita en su declaración los elementos perjudiciales que no se pueden justificar.
- IV. Preguntar por hechos y no conclusiones.
- V. No repreguntar cuando existan declaraciones contradictorias del mismo testigo.

- a) SOLO I, III, IV y V.
- b) SOLO I, II, IV y V.
- c) SOLO II y III.
- d) SOLO I, III y IV.
- e) SOLO I y IV.**

11. Respecto a la gestión de peritajes al interior de la defensoría, podemos afirmar:

- I. Es el defensor a cargo de la causa quien debe determinar el momento oportuno para solicitarla.
- II. La etapa de “en proceso de pago” se activa en el mismo momento que la de en evaluación defensor”.
- III. Es necesario para pagar los gastos de concurrencia a audiencia del petito haber evaluado previamente la pericia por el defensor.
- IV. El desarrollo de la pericia debe ser dirigido por el Director Regional de Estudios.
- V. La mala calificación del perito en audiencia impide que se le reembolsen los gastos de concurrencia a audiencia.

- a) SOLO I y II**
- b) SOLO I y III
- c) SOLO II, III, IV y V
- d) SOLO I, II y III

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT: .....

e) SOLO I y V

12. Las disposiciones del reglamento de la ley 20.084 se aplica a los siguientes casos:

- a. Adolescentes a quienes se les imponga una sanción o medida que deba cumplirse en los centros administrados directamente por el Servicio Nacional de Menores
- b. Adolescentes a quienes se les imponga una sanción o medida que deba cumplirse en los programas ejecutados por entidades colaboradoras del Servicio Nacional de Menores.
- c. En las Secciones Juveniles de los establecimientos penitenciarios que reciban a personas mayores de 18 años cuando fuere un adolescente que los cumpla durante el cumplimiento de su condena.
- d. En los centros o programas que ejecuten las sanciones accesorias contempladas en el artículo 7° de la Ley N°20.084.
- e. **Todas las anteriores.**

13. Los adolescentes que se encuentren cumpliendo una pena privativa de libertad tienen los siguientes derechos:

- I. Recibir visitas a lo menos una vez a la semana con una duración mínima de 3 horas.
- II. Asistencia permanente de un abogado.
- III. Derecho a descansar a lo menos 8 horas diarias.
- IV. Poseer objetos personales.
- V. A programas de capacitación laboral.

a) SOLO II, III, IV y V.

**b) Todos los numerales.**

c) SOLO I, II, III y IV.

d) SOLO II, III y IV.

e) Ninguna de las anteriores.

14. Respecto al parricidio podemos afirmar como correcto que:

- I. No se aplica cuando previamente se ha anulado el vínculo matrimonial.
- II. Es un delito de resultado.
- III. En caso de concurso aparente de leyes penales con el homicidio calificado se aplica este último con el parentesco como agravante.
- IV. La penalidad del femicidio es distinta a la del parricidio.
- V. Exige un conocimiento efectivo de las relaciones que ligan al autor con la víctima.

a) Todos los numerales.

b) SOLO II, III y V.

**c) SOLO II y V.**

d) SOLO I, II y V.

e) Ninguna de las anteriores.

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT: .....

15. En referencia al recurso de nulidad que se interpone contra la sentencia definitiva del juicio oral, podemos afirmar como correcto:
- I. El plazo de interposición es de diez días.
  - II. Se puede anular el juicio oral y la sentencia o solo la sentencia.
  - III. La Corte Suprema solo puede llegar a conocer del recurso de nulidad cuando en cualquier etapa del procedimiento o en la sentencia se ha infringido sustancialmente derechos o garantías asegurados por la Constitución o por tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.
  - IV. Si como fundamento del recurso hay otras causales que no son de competencia de la Corte Suprema, se suspende la tramitación ante la Corte de Apelaciones hasta que la Corte Suprema se pronuncie.
  - V. Si hay más de un recurso de nulidad interpuesto en contra de la sentencia siempre deberá conocer la Corte Suprema, si es que hay causales que son de su competencia, resolviendo sobre todas las causales invocadas.
- a) Todos los numerales.
  - b) SOLO I, II y IV.
  - c) SOLO I, II y V.
  - d) SOLO I y V.
  - e) Ninguna de las anteriores.

#### **B. VERDADERO Y FALSO**

- 1. Según la ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos, se consagra expresamente la facultad de invalidar los actos de la administración por parte de la misma administración. **VERDADERO**
- 2. Uno de los supuestos de procedencia de la acción de protección, es la vulneración a la igualdad ante la ley en el ejercicio de los derechos consagrado en el artículo 19, numeral 3 inciso primero de la Constitución Política de la República. **(Falso, solo protege el derecho a un juez natural y la prohibición de comisiones especiales)**
- 3. Para la presentación de recursos, el defensor debe atender a lo que estime como más conveniente para su cliente en atención a sus conocimientos sobre la normativa nacional e internacional, así como su conocimiento sobre doctrina y jurisprudencia. **(falso, se debe atender a la voluntad del cliente, la labor del defensor es de asesorar e informar en estos ámbitos para que se adopte dicha decisión)**
- 4. El derecho a un justo y racional procedimiento se encuentra expresamente consagrado en la Constitución Política como un mandato al Juez. **(Falso, solo se consagra el deber del legislador de establecer un procedimiento y una investigación racionales y justas).**
- 5. Durante la práctica de una diligencia de entrada y registro, autorizada por el tribunal se descubren objetos o documentos que no tienen relación con el hecho investigado y se incautan, siempre procederá la exclusión de estos por ilicitud de la prueba. **FALSO, se puede solicitar autorización del Juez de garantía**



IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT: .....

6. En la suspensión condicional del procedimiento es necesario el acuerdo entre fiscal e imputado, oyendo siempre a la víctima y al querellante si concurrieren a la audiencia. **(verdadero)**
7. En la ley de responsabilidad penal adolescente, así como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y la Convención Americana de Derechos Humanos se consagra expresamente como finalidad de la pena la prevención especial positiva. **(Verdadera: Ley de responsabilidad penal adolescente, artículo 20, artículo 10 N°3 del Pacto y artículo 5 N°6 de la Convención Americana).**
8. La suspensión de seis meses en la imposición de la condena a un adolescente es decretada por el juez en aquellos casos en que esta sea una pena privativa o restrictiva de libertad igual o inferior a 3 años, pero concurrieren antecedentes favorables que hicieren desaconsejable su imposición. **(falso, es necesario que sea inferior a 540 días).**
9. A los adolescentes no les son aplicables las penas accesorias de prohibición de ser dirigente de un club deportivo y de asistir a cualquier espectáculo de fútbol profesional y a las intermediaciones en que éste se realice. **(FALSO: el artículo 9 inciso 2° expresamente las hace aplicables).**
10. De los gastos de preparación y presentación de la propuesta de licitación para el ejercicio de la defensa penal pública tiene derecho a reembolso de los fondos destinados a su implementación la persona natural o jurídica que se adjudique la misma. **(FALSO: 2.11 de la formalización del convenio, señala que no tiene derecho a reembolso alguno)**
11. Forman parte del calendario de Licitación para el ejercicio de la defensa penal pública en el siguiente orden los siguientes trámites: 1. Publicación del llamado e inicio de consultas; 2. Reunión informativa; 3. Término de consultas; 4. Publicación de respuestas aclaraciones y resultados del examen habilitante; 5. Cierre recepción de las ofertas; 6. Apertura de las ofertas económicas; 7. Apertura de las ofertas técnicas; 8. Fecha de adjudicación; 9. Fecha de firma del contrato. **(FALSO: La apertura de ofertas técnicas es anterior a la económica 3.2 Calendario de licitación).**
12. La evaluación de las condiciones materiales y humanas que deben acreditarse en la oferta de licitación se evalúan tanto conforme al criterio de cumplimiento de satisfacción mínima como asignándole puntaje a ciertos subfactores. **(VERDADERO: 6.1.A DE APOYO ADMINISTRATIVO).**
13. La responsabilidad de los defensores locales en el ejercicio de sus funciones se determina en conformidad a lo establecido en el Estatuto Administrativo, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pueda afectarles. **(VERDADERO)**
14. Para decretar la suspensión condicional del procedimiento por hechos que constitutivos de violencia intrafamiliar el Juez de Garantía puede dejar de aplicar las medidas del artículo 9° de la Ley de Violencia Intrafamiliar si opta por alguna de las medidas del artículo 238 del

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT: .....

Código Procesal Penal. (FALSO: artículo 17 señala que siempre debe imponerse una de las medidas del artículo 9, sin perjuicio que además se impongan las del 238)

15. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos solo impone la obligación a los Estados partes de respetar aquellos derechos consagrados en el mismo. FALSO: el artículo 5, número 2 impide que los Estados puedan afectar aquellos derechos humanos reconocidos o vigentes en un Estado)

### C. CASOS (favor utilice letra clara y no exceda el lugar asignado para el desarrollo)

#### CASO 1

Magdalena sale de su casa apurada por una emergencia en su trabajo y al cerrar con llave la única cerradura con la que cuenta la casa, olvida quitar luego las llaves. Miguel, que se encontraba visitando a un amigo en un departamento contiguo, cuando se disponía a retirarse, las encuentra y aprovechando que no hay nadie en el pasillo, inmediatamente logra entrar al departamento y sustrae cerca de 5 millones de pesos en joyas de Magdalena.

Antes de salir del edificio, Miguel es sorprendido por Magdalena que ve como se le cae de su mochila una de las joyas, por lo que le dice a los conserjes que llamen a la policía. Miguel es un hombre de 40 años que nunca había tenido antecedentes penales. Posteriormente a ello había trabajado en el mencionado edificio por más de 10 años.

La fiscalía en su acusación señala que Miguel es autor, en grado de consumado, de robo con fuerza en las cosas en lugar habitado, agregando además las circunstancias agravantes de premeditación y de ejecutar el delito con abuso de confianza.

¿Qué alegaría usted como defensor?

-----

#### CASO 2

En una diligencia de entrada y registro solicitada por el ministerio público dentro de un procedimiento investigativo por lavado de activos, se encuentra durante la realización del mismo procedimiento la billetera de una persona cuyo cadáver había sido encontrado muerto hace una semana.

Ante esto, los funcionarios de la Policía proceden a incautar también dicha evidencia junto con los demás antecedentes del delito que se investigaba. Posterior al término de la diligencia le solicitan al Juez de Garantía autorización para dicha incautación, a lo que el Tribunal accede. Debido a estos documentos que fueron encontrados, fiscalía pasa dichos antecedentes al fiscal que tiene a su cargo la investigación del homicidio.

El imputado es luego formalizado por el delito de homicidio y se solicita la entrada y registro del domicilio particular del imputado, en el cual se encuentra el arma de fuego con que se dio muerte al sujeto. El Ministerio Público en la audiencia de formalización ofrece como prueba

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT: .....

tanto el arma de fuego, como los documentos encontrados en dichas diligencias de incautación y la declaración de los funcionarios de policía que participaron en ambas diligencias de incautación.

Defina su estrategia como defensor para la audiencia de Preparación de juicio oral.

**DESARROLLO CASO 1**

Cambiar tipificación a hurto señalando que no hay fuerza en las cosas de aquella que configure el delito.	0,3
Señalar que no se han utilizado llaves falsas o sustraídas	0,3
Señalar que no hay un desvalor adicional que amerite una sanción mayor a la del hurto	0,2
Señalar que el delito de hurto no se encuentra consumado por no salir de la esfera de custodia	0,2
Señalar que no hay premeditación conocida porque se aplica a los delitos contra las personas	0,2
Señalar que no es conocida y por aprovecharse de una circunstancia casual	0,1
No procede la agravante de cometer el delito con abuso de confianza, ya que no existía ninguna relación de confianza que haya tenido el sujeto para con la víctima	0,1
Alegar la atenuante de irreprochable conducta anterior	0,1
Total	<b>15</b>

**DESARROLLO CASO 2**

Señalar que hay hallazgo casual en el descubrimiento de la billetera	0,66
Señalar que para su incautación es necesario que se solicite autorización judicial, la que debe ser previa	2
Esta autorización previa constituye una garantía de un derecho fundamental	0,66
Se vulnera el derecho de propiedad en la incautación de la billetera	0,66
Procede la exclusión por prueba ilícita	2
Se excluye la billetera como prueba	0,66
Se excluye el arma de fuego como prueba	0,66
Se excluye la declaración de los policías sobre la existencia de la billetera y su contenido	0,66
Se excluye la declaración sobre el arma de fuego encontrada	0,66
Doctrina de los frutos del árbol envenenado	1,35
<b>TOTAL</b>	<b>10,0</b>